



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil trece (2013)

AUTO: 1501
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JULIÁN ARMANDO PÉREZ MORENO
DEMANDADO: NACIÓN – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
SEGURIDAD DAS (EN LIQUIDACIÓN)
RADICADO: 050013333026 2013-00095 00
ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la **AUDIENCIA INICIAL** consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día **lunes dieciocho (18) de noviembre de 2013 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, en las instalaciones del Despacho.

Se reconoce personería al abogado Leonardo Andrés Carvajal Velásquez, quien se identifica con la tarjeta profesional número 152.192 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la entidad demandada Nación – Departamento Administrativo de Seguridad DAS, en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 64 del expediente.

Se advierte a los apoderados que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 182 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa por dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria